

MONTEVEDRA S.A.

Guayaquil, 30 de Marzo del 2.015

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MONTEVEDRA S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2014.

Siguiendo los lineamientos de la mencionada Resolución informo lo siguiente:

1.1.-El resultado del ejercicio económico del 2013, no presenta ingresos ni egresos puesto que la compañía no ha realizado ninguna actividad económica.

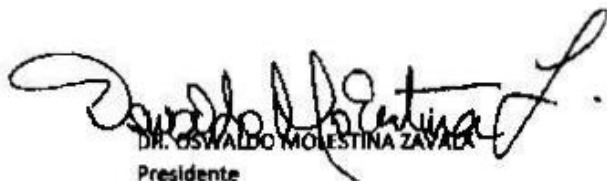
1.2.- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

1.3.- En cuanto a los aspectos administrativos internos de la compañía, cabe indicar que de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes", y por lo tanto procedió a la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2013 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.

1.4.- La situación financiera de la compañía ha quedado establecida en el numero 1.1 de este informe.

1.5.- Las expectativas para la compañía para el 2015, tampoco se presentan favorables, sin dejar de considerar que se buscarán para la misma, actividades que permitan a la sociedad salir de su estancamiento.

Muy atentamente,


DR. OSWALDO MOLESTINA ZAVALA
Presidente